

LLAMADO GUARDAPARQUE DEL PAISAJE PROTEGIDO VALLE DEL LUNAREJO
(Rivera) TDR

Características del cargo

El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (PPVL) es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) desde el 2009. Está administrado en forma compartida por la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Actualmente el área cuenta con un plan de manejo que incluye programas de conservación de pastizales, restauración de suelos, restauración de monte nativo y áreas inundables así como programa de turismo, patrimonio cultural, educación ambiental y control y vigilancia. Para contribuir con la implementación del plan de manejo a través de la gestión del área protegida se requiere la contratación de un guardaparque.

El guardaparque será contratado por la Intendencia Departamental de Rivera. Formará parte del Cuerpo Nacional de Guardaparques -una vez habilitado por el MVOTMA-, será investido de las potestades definidas en la Ley del SNAP 17.234 para las tareas de contralor y custodia dentro del área natural protegida asignada, de conformidad con las obligaciones, atribuciones y derechos establecidos en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Guardaparques (Decreto Nº 342/015, del 16 de diciembre de 2015).

El área cuenta con un centro de visitantes que oficiará de base de operaciones. El campo de acción del cargo incluye toda el área del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo.

Estructura jerárquica

El puesto reporta al Director del Paisaje Protegido Valle Del Lunarejo (PPVL).

Propósito del cargo

Conservar en forma directa la integridad del área natural protegida Valle del Lunarejo en cumplimiento de los fines previstos en la Ley 17.234, su decreto reglamentario nº 52/005, el decreto de ingreso y el plan de manejo del área.

Funciones principales

- Contribuir a la planificación y gestión del área natural protegida.
- Planificar e implementar medidas para la protección del área natural protegida.
- Desarrollar las tareas de contralor y custodia.
- Realizar el manejo y conservación de los recursos naturales y valores culturales asociados al área natural protegida.
- Colaborar en las actividades de uso público turístico, educación, interpretación, investigación, extensión y monitoreo ambiental.

- Mantener, confeccionar y colaborar en la instalación de infraestructura liviana (cartelería, senderos, pasarelas, puentes, o similares).
- Apoyar en el asesoramiento a productores y a la comunidad sobre buenas prácticas de uso y manejo que contribuyan a la conservación del área natural protegida.
- Brindar apoyo a otras áreas naturales protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en caso de corresponder.
- Colaborar en las instancias de divulgación, educación e interpretación ambiental.
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas y guarden relación con el objeto de este perfil.

Perfil Requerido:

Formación

Preferentemente:

- Bachiller profesional en Guardaparque egresado del bachillerato profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU); o
- Técnico Terciario egresado de la Tecnicatura en conservación y gestión de áreas naturales de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) reconocido por el MEC; o
- Quienes hayan acreditado su conocimiento y experiencia como Guardaparque a través del proceso de “Acreditación de saberes para Guardaparques” ante la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

En su defecto:

a) Se requiere bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), siempre y cuando cuente con capacitación en la temática y/o experiencia laboral relacionada a la labor, que asegure una integración de elementos necesarios para colaborar en la gestión de áreas naturales protegidas*.

b) Se valorará la Licenciatura en Recursos Naturales, Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Licenciatura en Gestión ambiental, Educación Media Profesional Conservación de Recursos Naturales y otras relacionadas.

*En cumplimiento con los criterios de evaluación establecidos por la Comisión Coordinadora del CNG.

- Capacitación valorada
- Educación e interpretación ambiental.
- Conservación y gestión de recursos naturales.
- Gestión de áreas naturales protegidas.
- Primeros auxilios.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office, Internet, GPS, etc.).
- Otros afines a la función.

- Experiencia valorada:
 - Experiencia como Guardaparque.
 - Desarrollo de actividades vinculadas a áreas naturales protegidas.
 - Desarrollo de tareas de campo o similares al perfil.
 - Desarrollo de tareas de educación ambiental.
- Competencias específicas:
 - Habilidades y destrezas para realizar operaciones de campo.
 - Buen nivel de relacionamiento interpersonal.
 - Organización y planificación.
 - Comunicación fluida (oral y escrita).
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Proactividad y liderazgo.

E.- Otros requerimientos

- Se valorará el conocimiento del área protegida y de las Quebradas del Norte.
- Contar con libreta de motocicleta (G2 o G3) o estar en condiciones de tramitarla
- Contar con libreta de conducir automotor (A) o estar en condiciones de tramitarla
- Al momento de la contratación se requiere residir en zonas próximas (a menos de 50 km de los límites de Paisaje Protegido Valle del Lunarejo).
- Disponibilidad para trasladarse y permanecer en la misma según los requerimientos de la tarea (excluyente).
- Amplia disponibilidad de horario que incluye fines de semana y varía de acuerdo a la temporalidad del área.

Condiciones del cargo:

- Tipo de contratación: Seis meses renovables sujetos a evaluación de rendimiento.
- Salario: \$34.500 nominales.
- Régimen horario: 40 horas semanales. Los días y horarios serán flexibles y podrán incluir fines de semana dependiendo de la temporalidad del área.
- Forma de desplazamiento en el área: se realizará mediante un vehículo que dispondrá la coadministración del área.
- Infraestructura: el área cuenta con un centro de visitantes que será la base de operaciones para el desarrollo de las tareas del guardaparque, se pondrá a disposición un lugar para alojarse durante los días de trabajo que se requiera.

Los interesados deberán presentar carta de presentación y curriculum vitae a la siguiente dirección electrónica: llamados.snap.dinama@gmail.com hasta el 7 de setiembre a las 17 hrs.